

## DEBATES CONSTITUYENTES

### Como organizar los Espacios de Debate Constituyentes Territoriales (EDCT)

#### Presentación

Para avanzar en el proceso de formación de los Espacios de Debate Constituyentes Territoriales (EDCT) recomendamos una secuencia ordenada de pasos a realizar. Proponemos que, para empezar, en cada territorio (vease posible lista Anexo 1) se forme un Equipo Impulsor (EI) que debe surgir de entre las entidades y personas más activas en cada territorio.

Los pasos que proponemos son:

- 1.- Identificación de los Espacios de Debate.
  - 2.- Identificación de las entidades correspondientes al territorio de cada Espacio de Debate.
  - 3.- Organización del Equipo de Coordinación de los actos territoriales.
  - 4.- Organización del Territorio.
  - 5.- Extensión Territorial.
  - 6.- Apoyo a los Equipos Coordinadores.
- Anexo 1: Propuesta de las sedes para la celebración de los Debates Constituyentes Territoriales.

#### 1.- Identificación de los Espacios de Debate de cada territorio:

Se propone la comarca como unidad territorial básica. Como mínimo debe haber una sede de debate por comarca. Si en alguna comarca no fuera posible (por ejemplo, la Terra Alta), deberíamos contemplar la unidad de dos comarcas. Este número de centros de debate aumentará en función de la población.

Los principios de partida son:

- a) Una sede para capital de comarca. Habrán sedes adicionales en función de la población y situados en otras ciudades, las más grandes, de la comarca. Se considera una unidad poblacional básica la de 50.000 habitantes.
- b) Las irradiaciones territoriales que se hagan dentro de un territorio como sede de actos de debate, corresponderán íntegramente al comité organizador del territorio. Es decir, si un territorio con una población de 50.000 habitantes dispone de una sede de debate en la capital de comarca, los diferentes actos que se celebren en poblaciones más pequeñas, dentro del territorio, serán de la absoluta responsabilidad del comité organizador del territorio.
- c) La estructura inicialmente propuesta para ser sede de debates constituyentes es la siguiente:  
Ver propuesta inicial Anexo N° 1.

## **2.- Identificación de las entidades de un territorio (que corresponden a un Espacio de Debate):**

Se considera que esta información se debe pedir tanto a los diferentes ayuntamientos de los Espacios de Debate como a las entidades civiles que tienen cierta extensión territorial.

- 1.- Pedir a los ayuntamientos y entidades inicialmente promotoras de cada territorio, que nos envíen, o den acceso a, los datos (nombre, sede y contacto) de todas las entidades que consideren forman el tejido asociativo del territorio en cada sede, aquellas que son más activas y vertebran las actividades cívicas y culturales de la comarca o de los Espacios de Debate correspondientes. Hablamos de todas las entidades con independencia de su temática y/o objetivos.
- 2.- Por parte de las entidades inicialmente promotoras, se redactará una carta, en los dos idiomas si es necesario (en algunas comarcas seguramente será imprescindible), dirigida a todas las entidades de cada territorio invitándoles a participar y a co-organizar los actos de debate del Espacio de Debate Territorial correspondiente.
- 3.- En la carta se explicará lo que es un Debate Constituyente y se hará una invitación formal a la participación y organización del Espacio de Debate del territorio y a la formación del comité de entidades coordinadoras de cada Espacio de Debate
- 4.- Adicionalmente, se identificará a las personas más significativas del territorio correspondiente a cada Espacio de Debate Constituyente para invitarlas directamente a participar de manera que su presencia y colaboración hagan aumentar la participación ciudadana.
- 5.- En cada territorio, se hará un primer Acto inaugural del Espacio de Debate donde:
  - La convocatoria será hecha por un Equipo Impulsor de cada Espacio de Debate Territorial y, de manera preferente, en colaboración con los Ayuntamientos.
  - Se presentará, a las entidades del territorio, el proyecto del Espacio de Debate.
  - Se pedirá su colaboración y participación en la organización de los debates en el territorio.
  - Se pedirá la creación de un comité de entidades u organizador de los actos en el territorio.
  - Se redactará un acta que recoja los principales puntos tratados que se remitirá a todas las entidades del territorio para animar a aquellas que no han participado en este primer acto.

## **3.- Organización del Equipo de Coordinación de los actos territoriales:**

Con el fin de entrar en contacto con los ayuntamiento y pedir su colaboración, pedir a las entidades y personas reconocidas a título personal su participación y hacer el seguimiento de la creación de las organizaciones de cada sede, hace falta un Equipo de coordinación de los actos y actividades de debate.

Este equipo se entiende debe ser, en estos momentos de arranque, de carácter voluntario y tiene que salir principalmente de las bases de las diferentes entidades bien arraigadas en el territorio.

Todas las actividades relacionadas con el Debate Constituyente serán, inicialmente, autofinanciadas por cada Espacio de Debate Constituyente Territorial. Estos Espacios serán siempre autogestionados y autofinanciados.

#### 4.- Organización del territorio:

Entendemos que en cada sede, al menos debe haber diferentes equipos organizadores integrados en el Equipo Coordinador. Cada sede se puede organizar como crea conveniente, pero debe haber, al menos, una persona o equipo responsable de:

- Comunicación: Para comunicar, dentro de cada territorio, todos los eventos que se organicen.
- Organización y logística: Para organizar todos los actos dentro del territorio.
- Equipo de Relatores y equipo de Dinamizadores.
- Equipo para formación de contenidos y recogida y envío de la información fruto de los debates.
- En función de la complejidad o simplicidad del EDCT y su territorio, estas funciones pueden agruparse, de forma que, p.e. el equipo (o la persona) de comunicación y el de organización pueden ser el mismo.
- **Reinicia** se ofrece a los diferentes EDCT's, si así se cree conveniente, para formar a los Equipos de Coordinación y dar todo aquel apoyo organizativo, informativo sobre temas de debate o aportación de ponentes por los debates, que se precisen.  
En cualquier caso, en la página web de Reinicia: <http://reiniciacatalunya.cat/> se podrá encontrar toda la información necesaria para organizar y participar, debidamente informados, los Debates Constituyentes.
- Estos equipos serán los responsables de formar y ayudar a organizar los equipos de extensión que puedan surgir dentro de su territorio correspondiente a cada sede.
  - La formación se hará por agrupación de diferentes territorios en grupos reducidos.
  - Es imprescindible disponer de la información de contenidos para dar esta formación.

#### 6.- Extensión territorial:

Es responsabilidad del Equipo Coordinador de cada territorio. Los diferentes centros de debate, en los pueblos, o barrios de las ciudades, serán coordinados por su Equipo Coordinador correspondiente. Ver propuesta del número de Espacios de Debate Constituyentes en el Anexo 1.

Adicionalmente en cada pueblo o barrio se crearán, siguiendo el principio de subsidiaridad, los propios equipos de coordinación para organizar los debates en cada localidad.

#### 7.-Apoyo a los Equipos Coordinadores:

Para dar el apoyo y formación adecuada a los formadores y organizadores territoriales, en **Reinicia** ha creado los equipos de:

- Apoyo organizativo a los actos, comunicación, logística, material publicitario, como se organizan los debates, la participación, las dinámicas, formación de Relatores, formación de dinamizadores,
- Soporte de contenidos: ¿Qué es una Constitución, un Debate Constituyente, una Convención Constituyente o una Asamblea Constituyente.
- Soporte de ponentes: Podemos ponernos en contacto con diferentes personas y expertos para hacer los debates que cree más convenientes.

Desde podemos ayudar a diseñar un acto base, que sea susceptible de ser enseñado y replicado en todas las sedes del territorio, así como suministrar modelos de carta para dirigirse a las diferentes entidades de su territorio.

## Anexo 1. Posible número y ubicación de las sedes de las Convenciones Territoriales

Comarca	Capital de comarca	Número de municipios	Poblacion	Número De EDCT	Poblacion con sede
Alt Camp	Valls	23	44.578	1	Valls
Alt Empordà	Figueres	68	140.214	3	Figueres Roses Escala, l'
Alt Penedès	Vilafranca del Penedès	27	106.262	2	Vilafranca del Penedès Sant Sadurní d'Anoia
Alt Urgell	Seu d'Urgell, la	19	20.878	1	Seu d'Urgell, la
Alta Ribagorça	Pont de Suert, el	3	3.873	1	Pont de Suert, el
Anoia	Igualada	33	117.842	2	Igualada Piera
Bages	Manresa	35	175.347	3	Manresa Sant Joan de Vilatorrada Sant Vicenç de Castellet
Baix Camp	Reus	28	190.249	4	Reus Cambrils Mont-roig del Camp
Baix Ebre	Tortosa	14	80.637	1	Tortosa
Baix Empordà	Bisbal d'Empordà, la	36	132.886	3	Palafugell Sant Feliu de Guíxols Bisbal d'Empordà, la
Baix Llobregat	St. Feliu de Llobregat	30	806.249	11	Cornellà de Llobregat Sant Boi de Llobregat Viladecans Castelldefels Prat de Llobregat, el Gavà Esplugues de Llobregat Sant Feliu de Llobregat Martorell
Baix Penedès	Vendrell, el	14	100.262	2	Vendrell, el Calafell
Barcelonès	Barcelona	5	2.227.238	30	Barcelona Hospitalet Badalona Santa Coloma Sant Adrià
Berguedà	Berga	31	40.039	1	Berga
Cerdanya	Puigcerdà	17	18.063	1	Puigcerdà
Conca de Barberà	Montblanc	22	20.723	1	Montblanc
Garraf	Vilanova i la Geltrú	6	145.886	3	Vilanova i G Sant Pere Ribes

Garrigues	Borges Blanques, les	24	19.762	1	Sitges
Garrotxa	Olot	21	56.036	1	Les Borges Blanques
Gironès	Girona	27	185.085	4	Olot
					Girona
					Salt
					Cassà de la Selva
Maresme	Mataró	30	437.919	6	Mataró
					Premià
					Pineda
					Masnou
					Arenys de Mar
Moianès	Moià	10	13.209	1	Moià
Montsià	Amposta	12	69.613	1	Amposta
Noguera	Balaguer	30	39.376	1	Balaguer
Osona	Vic	51	154.561	3	Vic
					Manlleu
					Torelló
Pallars Jussà	Tremp	14	13.530	1	Tremp
Pallars Sobirà	Sort	15	7.220	1	Sort
Pla de l'Estany	Banyoles	11	31.554	1	Banyoles
Pla d'Urgell	Mollerussa	16	37.128	1	Mollerussa
Priorat	Falset	23	9.550	1	Falset
Ribera d'Ebre	Móra d'Ebre	14	22.925	1	Mora d'Ebre
Ripollès	Ripoll	19	25.700	1	Ripoll
Segarra	Cervera	21	22.713	1	Cervera
Segrià	Lleida	38	209.768	3	Lleida
Selva	Sta. Coloma de Farners	26	170.249	3	Blanes
					Lloret
					Sta. Coloma F.
Solsonès	Solsona	15	13.497	1	Solsona
Tarragonès	Tarragona	22	250.306	5	Tarragona
					Salou
					Vila-seca
					Torredembarra
Terra Alta	Gandesa	12	12.119	1	Gandesa
Urgell	Tàrrega	20	36.526	1	Tàrrega
Val d'Aran	Vielha e Mijaran	9	9.993	1	Vielha
Vallès Occidental	Sabadell i Terrassa	23	899.532	7	Terrassa
					Sabadell
					Sant Cugat
					Rubí
					Cerdanyola
Vallès Oriental	Granollers	43	399.805	5	Granollers
					Mollet
					Sant Celoni
					Caldes de Montbui
					Montornès del Vallès

<b>Catalunya</b>	<b>947</b>	<b>7.518.903</b>	<b>123</b>
<b>Poblacions amb seus</b>		<b>5.360.942</b>	<b>88</b>
		<b>71,30%</b>	

Font: Institut d'Estadística de Catalunya

<http://www.idescat.cat/visor/id=aec&n=924&f=xlsaec/924>